



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
IZAMAL, YUCATÁN, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 3 minutos, del día 26 de noviembre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal, Yucatán, ubicado en el predio número 324 D de la calle 32, entre 41 y 43 de este municipio, se reunieron las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de carácter extraordinaria.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 4 minutos del día 26 de noviembre del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día.

En uso de la voz la secretaria ejecutivo C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, procedió con el punto **uno** del orden de día, haciendo constar el registro, en el acta de la presente sesión, de la asistencia de las y los consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE;



Consejero Electoral C. SAMUEL MEX EB;

Consejera presidenta C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutivo C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido DEL TRABAJO, C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO representante propietario

Partido VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. SERGIO DANILO BURGOS GALA representante propietario

Partido MORENA . ARTURO LOPOPEZ LLANES representante propietario

Por lo que la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la consejera presidenta. existe del Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de carácter extraordinaria, conforme el punto **dos** del orden del día.

A lo que la consejera presidenta siguiendo con el punto número **tres** del orden del día, declaró la existencia del Quórum legal, por lo que, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente sesión de carácter extraordinaria.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos;

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
- 8.- Aprobación del Acuerdo del Consejo Izamal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Izamal en el recuento de votos.
- 10.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 11.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
- 12.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 13.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 14.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día



Acto seguido, la consejera presidenta solicita a la secretaria ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la secretaria ejecutiva, dio lectura al punto número cinco consistente en la Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Por lo que la consejera presidente, procedió a rendir informe, sobre el punto 5 del orden del día, dando cuenta, que las actas se encuentran en estados legibles para la realización del computo municipal, dicho informe, consta en la minuta de trabajo de este consejo, de fecha 26 de noviembre de 2024.

Acto seguido, la consejera presidenta, solicitó a la secretaria ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del punto seis, consistente en su caso, Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento. Por lo que la consejera presidente, en uso de la voz, solicito a la secretaria ejecutiva, informe sobre el acuerdo antes mencionado, por lo que la secretaria ejecutiva informo que el acuerdo en su caso a aprobar, no tiene casillas a recontar. Por lo que la consejera presidente pregunto a los integrantes de este consejo si existía observación alguna, y al no haberla, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto de este consejo la Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento. Por lo que la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto. Solicitando a los que estuviesen por la aprobatoria del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, levantarán la mano, por lo que la secretaria ejecutivo manifestó, visto lo anterior, informo que el acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento fue aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMIZAMAL/11/EXT/2024.



En uso de la voz la consejera presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva informo que el siguiente punto es el 7, en su caso, aprobación del acuerdo, por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, por lo que la consejera presidente, Solicito a la secretaria ejecutiva, informe sobre el listado de personas que integrarían los grupos de trabajo, a lo que la secretaria ejecutiva informo quienes integraran los grupos de trabajo, por lo que la consejera presidente pregunto a los integrantes de este consejo municipal existe alguna observación sobre lo informado por la secretaria ejecutiva, y al no haber observación alguna con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado, la consejera presidente con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto de este consejo la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, en uso de la voz, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicito a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno levantar la mano, visto lo anterior, la secretaria ejecutivo informo que el acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, fue aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMIZAMAL/12/EXT/2024.



En uso de la voz, la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que informo que el siguiente punto es el 8, en su caso, Aprobación del Acuerdo del Consejo Izamal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, por lo que la consejera presidente Solicito a la secretaria ejecutiva, informe sobre el acuerdo previamente mencionado, puso a la vista el acuerdo antes referido, por lo que la consejera presidente pregunto si existe alguna observación sobre lo informado por la secretaria ejecutiva, al no haber observación alguna con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto de este consejo la aprobación en su caso del acuerdo del Consejo Izamal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, por lo que la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitando a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo del Consejo Izamal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento levantarán la mano, visto lo anterior, la secretaria ejecutiva informo que el acuerdo del Consejo Izamal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento fue aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMIZAMAL/13/EXT/2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito a la secretaria ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del siguiente punto, el 9, Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Izamal en el recuento de votos, por lo que la consejera presidente Solicito a la secretaria ejecutiva, ponga a la vista el acuerdo referido al punto 9 del orden del día, el cual se puso a la vista el acuerdo en referencia, por lo que la consejera presidente pregunto a los integrantes de este consejo municipal existe alguna observación sobre lo informado por la secretaria ejecutiva, no



habiendo observación alguna con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto de este consejo la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo de Izamal en el recuento de votos, por lo que la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Izamal en el recuento de votos, levantar la mano, visto lo anterior, la secretaria ejecutiva informo que el acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Izamal en el recuento de votos, fue aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMIZAMAL/14/EXT/2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, diera cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, informo que era el punto 10, relativo en la presentación del informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de grupos de trabajo y en su caso puntos de recuento, por lo que la consejera presidente, rindió el informe correspondiente, preguntándole a los integrantes de este consejo, si existe observación al respecto, al no haberla solicito a la secretaria ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del punto a seguir, siendo este el 11, consistente en el Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo, por lo que la consejera presidente, manifestó lo siguiente: al no haber casillas que estén proyectadas a recuento, que sean mayor de 20, no se requerirá la instalación de grupos de trabajo, y de ser necesario el recuento de casillas, menor de 20, se realizaran en el pleno, con los representantes acreditados en este consejo, por lo que pregunto si existe observación alguna al respecto a los integrantes de este consejo, y al no haberla, solicito a la secretaria ejecutiva, continúe, con el siguiente punto del orden del día.

Subm...
...
...
...
...
...
7



En uso de la voz, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria Ejecutivo dio cuenta del punto 12 del orden del día consistente en el receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, por lo cual preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal si existe observación alguna, al no haberla, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los y la Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 12 horas con 34 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 13 horas con 34 minutos.

Siendo las 14 horas con 14 minutos, se reanudó la presente Sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidenta, solicitó la secretaria ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, en cumplimiento a lo solicitado, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE

Consejero Electoral, C. SAMUEL MEX EB

Consejera Presidente C MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS con derecho a voz, pero sin voto

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido DEL TRABAJO, C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO representante propietario

Partido VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. SERGIO DANILO BURGOS GALA representante propietario

Partido MORENA C. ARTURO LOPEZ LLANES representante propietario

Con fundamento en el artículo 7, inciso d), en uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidenta, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, para poder dar continuación.

Dando seguimiento a la presente sesión, la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz, informó que el siguiente punto es el **13**, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de carácter extraordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Izamal, y con su anuencia Consejera Presidenta, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidenta, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal Electoral de Izamal, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó la secretaria ejecutiva, continúe con el punto, en la parte que corresponda.



Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, y continuando con el punto 13 del orden del día, el cual consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de carácter extraordinaria.

Por lo que la consejera presidenta, solicita a la secretaria ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de carácter extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor.

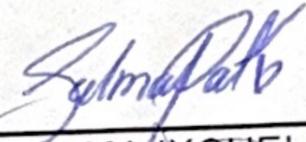
Acto seguido la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **14** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d), artículo 5, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, la consejera presidenta, dio por clausurada la Sesión de carácter extraordinaria del día 26 de noviembre de 2024, siendo las 14 horas con 18 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la

presente Sesión de carácter extraordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

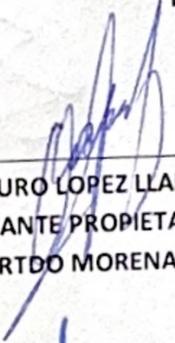

C. MARLENE JOSEFINA BURGOS
CASTILLO
CONSEJERA PRESIDENTE

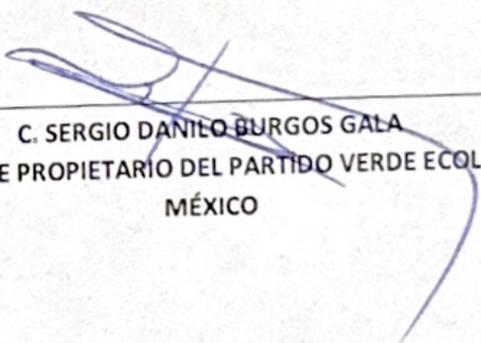

C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS
SECRETARIA EJECUTIVA

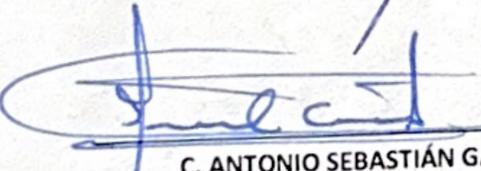

C. SAMUEL MEX EB
CONSEJERA ELECTORAL


C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. ARTURO LOPEZ LLANES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTDO MORENA


C. SERGIO DANILO BURGOS GALA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO


C. ANTONIO SEBASTIÁN GAMBOA CASTRO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
IZAMAL en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de ONCE foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en IZAMAL, Yucatán, a
26 de Noviembre, de 2024.



Salma Pat
Salma Ixchel Pat Llaner
Secretaria Ejecutiva

